



ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuya titular es _____ NIF: _____, sita en _____ - 30510 - YECLA (Murcia), con correo electrónico _____ para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 18/12/2003, con nº de inscripción IR/MU-1854.

Que la Inspección fue recibida por la titular.

Que dicha titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta _____ de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología veterinaria, modelo _____ con nº de serie _____ ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria.
- En la instalación también se encuentra como prendas plomadas de protección dos delantales, dos protectores de tiroides y un par de manoplas

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se realizan disparos de comprobación de niveles de radiación debido a que la veterinaria ostenta desde fecha reciente la titularidad de la instalación, por lo que se encuentra en trámite de cambio de nombre de la dosimetría y todavía no ha podido realizar tampoco el curso de acreditación.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No hay, a fecha de la inspección, ninguna acreditación para dirigir u operar la instalación, ya que la que había correspondía al miembro de la comunidad de bienes, la cual ostentaba anteriormente la titularidad, que falleció en el mes de octubre del presente año, La titular, actual titular y que era la otra comunera, aporta formulario de inscripción de curso para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico, al que asistirá ella misma, de forma mixta a través de internet y presencial, entre febrero y marzo de 2024, como veterinaria, en documento firmado por la misma y el 19/12/2023. También exhibe el listado de condiciones generales del curso.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente. El 18/12/2023 se realiza la inscripción en el Registro del cambio de titularidad a favor de la actual titular, estando la instalación anteriormente a nombre de una comunidad de bienes formada por ella misma y otro comunero, fallecido en octubre como ya se ha indicado.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2022 a octubre de 2023. El control radiológico se realizaba sobre el comunero que falleció en octubre, el cual también era el trabajador acreditado para dirigir la instalación de rayos X, encontrándose actualmente la titular realizando los trámites para cambiar el control a su favor.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 13/09/2023 por la UTPR , no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1854/2023
Hoja 3 de 3

- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 29/09/2022 de la UTPR citada.
- Se exhibe contrato con la UTPR S.L., de 21/11/2014, firmado por el comunero en representación de la comunidad de bienes (titular anterior).
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, realizado por el titular de la instalación, con registro de entrada en dicho organismo el 30/03/2023.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 27 de diciembre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Y E C A 8-1-2024